Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 30 de marzo de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que busca velar por el bienestar del personal, para mejorar la productividad, promoviendo mayor sentido de pertenencia y mayor compromiso de los funcionarios en sus labores dentro de la Entidad.

En este sentido y acorde a los lineamientos normativos que rigen el proceso de gestión de los programas de Bienestar social, señalados en el artículo 25 del Decreto Ley 1567 de 1998 en concordancia con el artículo 74 del Decreto 1227 de 2005, compilado este por el Decreto único Reglamentario del sector de Función pública No. 1083 de 2015, establece el "sistema de estímulos" y exige a las entidades públicas el deber de organizar programas de estímulos a través de programas de bienestar social, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y lo que disponen los numerales 4 y 5 del artículo 33 el cual señala que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales; y dando cumplimiento a este marco normativo la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, busca realizar actividades de bienestar social para los funcionarios y sus familias, las cuales pueden satisfacerse mediante la contratación de personas naturales o jurídicas, para el desempeño eficiente y eficaz de los funcionarios, a través de actividades que permitan la participación activa y el fomento del equilibrio espiritual, físico, mental y de relaciones interpersonales positivas, de manera que optimicen el Clima Laboral y a su vez incentive el crecimiento y desarrollo personal así como la mejora continua del ambiente de trabajo.

El Programa de Bienestar Social de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se enmarca dentro de la Ley 909 de 2004, la cual establece que todas las entidades del Estado deben implementar este programa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1567 de 1998 mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de estímulos para los empleados del Estado y enuncia en su artículo 20 que los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos, como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. De igual manera, dentro del mismo artículo amplió este beneficio a todos los empleados de la entidad y sus familias. Además, en el artículo 37 de la citada norma, se señala que las entidades deben apropiar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social o incentivos que se adopten, los cuales se ejecutaran de conformidad con los programas y proyectos diseñados**.**

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (…)

1. *Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.*
2. *Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
3. *Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.*
4. *Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
5. *Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.*
6. *Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.*
7. *Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.*
8. *Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.*
9. *Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.*
10. *Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.*
11. *Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"*

Desde el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, se desarrollarán actividades que contribuyen al fortalecimiento del clima organizacional, que facilite el avance de los objetivos y valores de la entidad, en el cual se incluya a todos los niveles de la organización y se integre como factor de gran importancia a las familias de los funcionarios.

Es así, como las actividades que hacen parte del plan apuntan a las cinco (5) rutas de creación de valor definidas por MIPG, cuatro (4) áreas de intervención por necesidades de la entidad y tres (3) ejes temáticos de la Encuesta de Clima Organizacional.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	ÁREAS DE NECESIDADES	EJES TEMÁTICOS CLIMA ORGANIZACIONAL
1. Ruta de la Felicidad. 2. Ruta del Crecimiento. 3. Ruta de la Calidad. 4. Ruta del Análisis de Datos. 5. Ruta del Servicio.	1. Cultural y Deportivo. 2. Extensión a la Familia. 3. Espiritual. 4. Calidad de Vida Laboral.	1. Eje Estratégico. 2. Eje Procesos. 3. Eje Capital Humano.

Fuente: Elaboración Propia de la Dirección Administrativa y de Talento Humano.

Para dar cumplimiento se adelantarán alianzas con entidades como la Caja de Compensación Familiar y otras entidades, además se adelantarán procesos contractuales necesarios de conformidad a los recursos asignados en el rubro de bienestar para la vigencia 2023.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021, la parte técnica se realiza el mencionado análisis de oportunidad y conveniencia y se define que el mismo no es aplicable al presente proceso contractual debido al alcance y la complejidad del objeto del contrato, adicional por tratarse de la misión institucional que desarrolla la Entidad, siempre enfocada a la Seguridad Nacional; sin embargo, este requisito es incorporado dentro de sus pliegos de condiciones para el desempate en caso de requerirse, basados en lo mencionado dentro del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1082 de 2015

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de Talento Humano de la Regional Nororiente, tiene la necesidad el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	PRODUCTO	Nombre
F	90	11	15	01	Hoteles
F	94	12	18	03	Clubes para reuniones sociales
F	90	15	15	02	Lugares históricos o culturales
F	60	14	10	00	Juguetes
F	50	22	12	01	Listo para comer o cereal caliente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el **"REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE", y sus especificaciones técnicas están detallados así:

2.2 ESPECIFICACIONES DE LOS MANTENIMIENTOS

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO (UNSPSC)	NOMBRE
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	84121804	Bonos emitidos por el sector privado
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	44111500	Agendas y accesorios
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	60121013	Decoración
	1		**1. ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA:** (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	50221202	Barras de desayuno o de salud
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	90101700	Servicios de cafetería
3	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	84121804	Bonos emitidos por el sector privado

	1		**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora,semiautomática, Careta térmica de protección,Chaleco Táctico de protección,Instructor técnico durante el Juego,Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hambueguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	43232003 90101600	Juegos de deportes Servicios de banquetes y catering
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 lineas Centro Comercial Acropolis** Incluir: Refrigerio (MiniPizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	43232003 90101600	Juegos de deportes Servicios de banquetes y catering
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000, detalle concertado con el supervisor del contrato.	60141000	Juguetes
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	90101600	Servicios de banquetes y catering
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	90101600	Servicios de banquetes y catering
	1		Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato. Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen, esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador	43232003 60121013	Juegos de deportes Decoración

			(Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO		
	1		Sonido de la actividad	90150000	Servicios de entretenimiento
	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	90150000	Servicios de entretenimiento
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	60101808	Ruedas de oración
6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	CAMINATA ECOLÓGICA 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sándwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.).	20102301 90101700	Transporte de personal Servicios de cafetería
7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato.	60141000	Juguetes
8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	60101808	Ruedas de oración
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) **puesto en la sede administrativa**, elección concertada con el supervisor del contrato.	90101700	Servicios de cafetería

	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) distribuidos en la **sede administrativa y las unidades de negocio**.	90101700	Servicios de cafetería
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	90101600	Servicios de banquetes y catering
	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, silletería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	80141902 90101600	Reuniones y eventos Servicios de banquetes y catering

NOTA: La Entidad se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar productos y/o servicios del presente anexo de acuerdo a las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir y/o demandar todos los bienes y/o servicios y se podrán hacer compensaciones entre los productos, partiendo de 3 (tres) propuestas que el contratista deberá presentar cuando sea requerido por la Entidad a través del supervisor, por lo menos con un quince (15) días de anticipación a cada actividad.

2.3 CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

La Dirección Regional, con asesoría de la Coordinación Administrativa y la funcionaria encargada de las funciones como responsable de Talento Humano ha determinado dar ejecución al Plan de Incentivos 2022 de manera que se ejecuten todas las actividades programadas contando con alguno o varios de los siguientes ítems para su desarrollo, Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos

requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota 1: El oferente debe estar en capacidad para realizar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente y lo debe certificar en la propuesta.

Nota 2: La Regional Nororiente podrá modificar el servicio y el menú, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, mediante escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del convenio.

- **EXPERIENCIA:**

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:
-Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Nombre o razón social del contratante.
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

-Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

En caso de factura electrónica, deberá cumplir lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 2242 de 2015, en lo relacionado con el acuse de recibido por parte de quien recibe y acepta la factura.

- **EVALUACIÓN TECNICA:**

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

- **INSTALACIONES:**

El proponente deberá adjuntar certificación donde acredite que cuenta con mínimo una instalación tipo Club recreativo y una instalación tipo restaurante u hoteles con las características establecidas en las condiciones técnicas; 100% propias y/o que acredite suscribirá convenio y/o contrato las cuales resultan ser necesarias para el desarrollo del objeto contractual, y deben encontrarse en el perímetro que abarca el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta).

- **ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA OFRECIDA.**

Certificación de Logística para garantizar el suministro de los ítems relacionados y la realización de las actividades en cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso

Así mismo, debe acreditar mediante certificación que suscribirá convenios y/o inscripción con proveedores de calidad en la Jurisdicción de la Regional Nororiente

- **EXPERIENCIA COORDINADOR DE EVENTOS:**

El oferente adjuntará certificación firmada por el Representante Legal que valide la existencia de un Coordinador del Contrato, técnico o tecnólogo en desarrollo de programas recreativos y culturales, el cual deberá contar con experiencia específica de mínimo un año (1) año como coordinador de logística de eventos. Esta persona será la encargada de dirigir el contrato por parte del futuro contratista, así como será la encargada de asistir a todas las reuniones citadas por la entidad para realizar el seguimiento al contrato.

Nota 1: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta la hoja de vida con los respectivos soportes que acrediten los requisitos de estudio y experiencia anteriormente requerida de acuerdo con los perfiles descritos en el presente documento.

- **EXPERIENCIA PERSONAL:**

El oferente deberá acreditar mediante certificación que cuenta con mínimo dos (2) recreadores con experiencia mínimo de seis (6) meses y presentar hoja de vida en el cual se acredite la experiencia en desarrollo de programas recreativos y culturales, lo anterior en atención al desarrollo de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas.

Nota 1: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta las dos (2) hojas de vida con los respectivos soportes que acrediten experiencia anteriormente requerida de acuerdo con los perfiles descritos en el presente documento.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá

acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

<table>
<tr><th rowspan="2">NÚMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th colspan="3">I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0-10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td><td colspan="2" rowspan="2">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
<tr><td>11-50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Técnologo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
<tr><td>MÁS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="6">DOCUMENTOS PERSONA
1. Certificación de Titulo Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST segun corresponda.

DOCUMENTOS PROPONENTE
1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.
2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año segun normatividad legal vigente.</td></tr>
</table>

- **PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL:**

IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DEL PESV: toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores a partir de 2 conductores, deberá según Resolución N° 2022304004595 del 12 de julio de 2022 y demás normatividad legal vigente, dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial en el cual deberá demostrar la implementación y cumplimiento del mismo mediante los siguientes requisitos:

- Copia del oficio de radicación del PESV ante la Superintendencia de Puertos y Transporte en el que se pueda verificar el sello o sticker de radicación oficial de la Entidad respectiva, para los planes radicados antes del 16 de diciembre de 2019.

Nota: Desde el 16 de diciembre de 2019 ya que no es necesario radicar o tener el aval para implementar el PESV, es decir ya no debe radicar ante la Supertransporte según Decreto 2106 del 22 Nov de 2019 (Ley Anti Trámites). Sin embargo, tenga presente que esto no lo exime a que deba generar y aplicar su plan estratégico siguiendo los parámetros de la Resolución 1556 de 2011 y la Resolución 1231 de 2016 emitidas por el Ministerio de Transporte.

- Certificación juramentada del Representante Legal donde valide la fecha de elaboración y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial que se tiene por parte de la entidad, así como que se encuentra implementado y en ejecución a la fecha del año 2023. Lo anterior teniendo presente que a partir de la fecha de expedición de la Resolución N° 2022304004595, las entidades tienen un año para adelantar la respectiva actualización del documento.
- Adjuntar la política de seguridad vial.

2.4 CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

De conformidad con lo estipulado en el decreto 142 de 2023, en el presente proceso contractual se le exigirán los siguientes

- El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a la normatividad ambiental vigente para el almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados en el desarrollo de las actividades del presente contrato.
- El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que, para la entrega de los productos alimenticios, en caso de requerirse, se debe emplear empaques biodegradables o productos amigables con el medio ambiente.

2.5 OBLICACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Suministrar bajo estándares de alta calidad los ítems contemplados en el cuadro No. 1, con el fin de ejecutar las actividades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos de la vigencia 2023. De conformidad con las especificaciones técnicas.
2. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.

4. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
6. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo Secop II.

Obligaciones Específicas:

1. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
2. El contratista se compromete a que el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá prestar el servicio con el respeto debido con los funcionarios y personal visitante a la entidad.
3. Garantizar la atención preferencial de los funcionarios en las actividades desarrolladas.
4. Garantizar que se apliquen las respectivas pruebas de alcoholemia de los conductores de los vehículos, cuando se requieran desarrollar actividades de traslado de funcionarios.
5. El contratista deberá a llegar al supervisor del contrato previo a la ejecución de cada actividad los soportes de afiliaciones a seguridad social y ARL de los recreadores, conductores y/o personal que interviene en el desarrollo de cada actividad.
6. El contratista deberá tener las capacidades para solucionar inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la actividad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos de las actividades establecidas.
7. El contratista deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos según los principios básicos y prácticas de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, Esto está regulado por el Decreto 3075 de 1997 y vigiladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así:

- Todas y cada una de las etapas del proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación.
- Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños.
 Para lo anterior se podrá solicitar los carnets de manipulación de alimentos cuando se requiera este tipo de servicio.

8. El contratista deberá allegar el acta de INSPECCION SANITARIA CONCEPTO FAVORABLE cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a un año, se acepta con observaciones siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, expedida por el Ente Municipal, Departamental o Nacional, de los sitios donde se prepararan los alimentos solicitados por el supervisor del contrato.

9. En caso de requerirse transporte vehicular según los servicios contemplados en el contrato, el contratista deberá enviar con mínimo 72 horas de anterioridad:

- certificación de propiedad de vehículos para el desarrollo de actividades incluidas en las especificaciones técnicas.

Para el caso de vehículos en calidad de arrendamiento deberá presentar convenio o contrato de arrendamiento de vehículos, los cuales permitirán la ejecución de las especificaciones técnicas.

- Soportes del vehículo a emplear en el transporte (licencia del vehículo, técnico mecánico y SOAT vigente)
- Documentos del conductor del vehículo (licencia de conducción, examen médico laboral, prueba psicosensométrica y teórico práctica de conducción del último año, certificado del curso de manejo defensivo del último año).

10. El Contratista deberá estar en capacidad de suministrar bajo estándares de calidad los ítems señalados en el cuadro No. 1 con el fin de desarrollar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente (Bucaramanga y Cúcuta).

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL. VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25.280.000,00) incluidos impuestos y demás erogaciones.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
BIEN BIENESTAR	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	$25.280.00,00

2.7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3323** de fecha 10/02/2023 por valor de $25.280.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.

BIEN BIENESTAR	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Propios	20	CSF

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL el valor ($25.280.00,00) .

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la jurisdicción de la Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o donde se requiera, según la actividad a desarrollar.

2.10 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

NOTA: Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

2.11 TIPO DE CONTRATO: El contrato a suscribirse es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de conformidad con lo señalado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993

2.12 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, la resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.966.405 expedida en Ortega (Tolima), designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 2225 del 30 de octubre del 2017

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

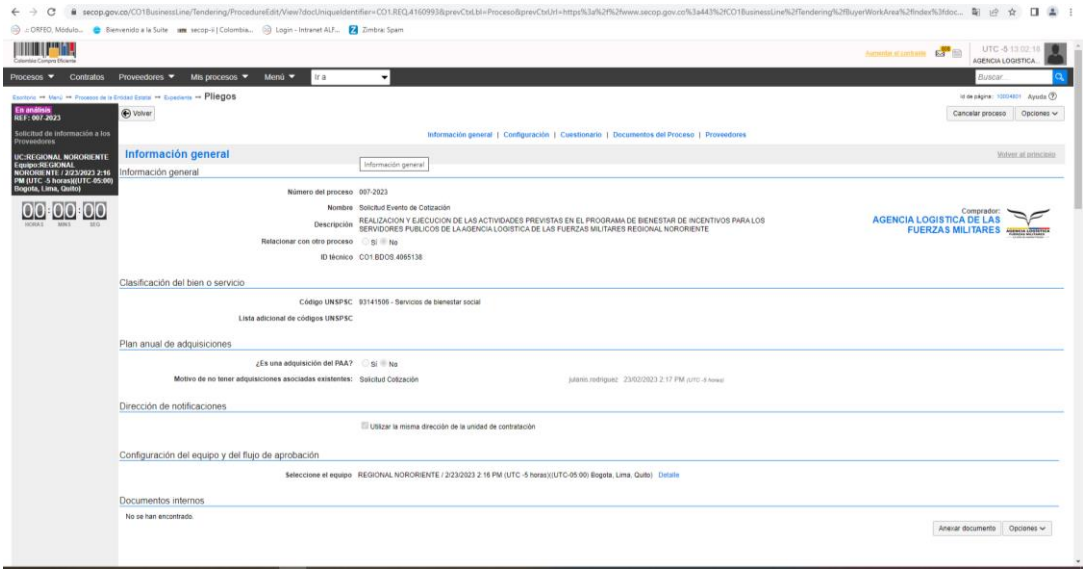
4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2 Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial de este proceso se tomaron los precios históricos del contrato 011-021-2022, el cual se ejecutó durante la vigencia 2022 en la Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los valores históricos se tuvieron en cuenta para los ITEM 7 Y 8 adicionando a este el 13,12 correspondiente al IPC 2022.

Se realizó publicación de solicitud de evento de cotización en la plataforma SECOP II, en la que no se recibieron cotizaciones, por lo que se procede a hacer estructuración financiera con las cotizaciones recibidas al correo electrónico del estructurador técnico, por empresas del sector.



Se reciben 3 cotizaciones así:

- Fundación corazón de parches.
- C producciones Colombia
- Comfenalco Santander

Por lo que se procede a hacer estructuración financiera promediando las cotizaciones recibidas y el precio histórico adicionando a este el 13,12% correspondiente al IPC 2022

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	FUNDACIÒN CORAZÒN EN PARCHES	C PRODUCCIONES COLOMBIA	COMFENALCO	CONTRATO HISTORICO 2022 + IPC 13,12%	PROMEDIO MEJORES PRECIOS
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ -		$ 20.000,00
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	$ 45.000,00	$ 50.000,00	$ 40.163,00		$ 42.581,50
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	$ 55.000,00	$ 50.000,00	$ 52.063,00		$ 51.031,50
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	$ 500.000,00	$ 400.000,00	$ 446.250,00		$ 423.125,00
	1		1. **ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA**: (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	$ 40.000,00	$ 35.000,00	$ 37.188,00		$ 36.094,00
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	$ 600.000,00	$ 500.000,00	$ 565.250,00		$ 532.625,00
3	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 119.000,00		$ 50.000,00

	1		**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora,semiautomática, Careta térmica de protección,Chaleco Táctico de protección,Instructor técnico durante el Juego,Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hambueguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 66.938,00		$ 60.000,00
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 lineas Centro Comercial Acropolis** Incluir: Refrigerio (MiniPizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.575,00		$ 50.000,00
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000, detalle concertado con el supervisor del contrato.	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 74.375,00		$ 50.000,00
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	$ 50.000,00	$ 45.000,00	$ 49.831,00		$ 47.415,50
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	$ 30.000,00	$ 28.000,00	$ 26.775,00		$ 27.387,50
	1		Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato. Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen, esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador (Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.908.958,00		$ 1.854.479,00
	1		Sonido de la actividad	$ 1.200.000,00	$ 900.000,00	$ 1.338.750,00		$ 1.050.000,00
	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	$ 500.000,00	$ 350.000,00	$ 446.250,00		$ 398.125,00
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 728.875,00		$ 275.000,00
6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CAMINATA ECOLÓGICA** 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sándwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.).	$ 120.000,00	$ 100.000,00	$ 110.349,00		$ 105.174,50
7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato.	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 74.375,00	$ 57.691,00	$ 53.845,50

8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 728.875,00	$ 226.240,00	$ 238.120,00
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) puesto en la sede administrativa, elección concertada con el supervisor del contrato.	$ 15.000,00	$ 16.000,00	$ 17.850,00		$ 15.500,00
	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) **distribuidos en la sede administrativa y las unidades de negocio.**	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 29.750,00	$ 15.848,00	$ 22.949,33
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	$ 60.000,00	$ 55.000,00	$ 92.850,00		$ 57.500,00
	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, silletería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	$ 10.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ 10.118.424,00		$ 9.750.000,00

Una vez analizados los precios anteriormente relacionados, se establece el precio unitario que beneficie a la Entidad. Los precios resaltados fueron tomados para calcular el promedio y el presupuesto oficial.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PRESUPUESTO OFICIAL
1	1	CUMPLEAÑOS	Bono para restaurante redimible por valor de $20.000	$ 20.000
2	1	DÍA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 1: Termo de agua personalizado	$ 42.582
	1		**Detalle alusivo a la festividad:** Opción 2: Agenda personalizada	$ 51.032
	1		DECORACIÓN ALUSIVA AL DÍA EN SEDE ADMINISTRATIVA	$ 423.125
	1		1. **ENTREGA DE DESAYUNO QUE INCLUYA**: (FRUTA - OMELET CON JAMON Y QUESO- PAN O PRODUCTO DE PANADERÍA - ZUMO DE FRUTA- CAFE EN LECHE O CHOCOLATE)	$ 36.094
	1		**PUESTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALFM UBICADA EN LA CALLE 31 No. 33 A-80.** 2. Servicio de Meseros (2 Meseros) 3. Mantelería y Menaje	$ 532.625
3	1	DÍA DE LA MADRE / DÍA DEL PADRE	**Detalle para cada funcionario:** Día de la Madre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Peluquería Día del Padre: Bono de Spa ó pase de cortesía a Barbería	$ 50.000

	1		**Actividad de Esparcimiento 1: Tarde de Paintball Incluye 100 bolas y 1 hora de Juego** Incluye el alquiler del siguiente materia: Marcadora, semiautomática, Careta térmica de protección, Chaleco Táctico de protección, Instructor técnico durante el Juego, Seguro deportivo Extremo Siéntase Seguro de Jugar. Usamos Bolitas de pintura que no Manchan tu Ropa. Cra. 22a #99-03, La Victoria, Bucaramanga, Santander Incluir: Refrigerio (Mini Hamburguesa + papas chip + jugo de caja) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$	60.000
	1		**Actividad de Esparcimiento 2: Bolo Americano 2 lineas Centro Comercial Acropolis** Incluir: Refrigerio (MiniPizza + Gaseosa) e Hidratación (Botella de Agua de 500 ml)	$	50.000
4	1	FAMILIAS UNIDAS ALFM Y CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos que se encuentren fuera de la ciudad de Bucaramanga o Cúcuta se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños por valor de $50.000, detalle concertado con el supervisor del contrato.	$	50.000
	1		Almuerzo TIPO PARRILLADA + Bebida (concertada con el supervisor)	$	47.416
	1		Menú infantil + bebida (concertada con el supervisor)	$	27.388
	1		Actividad recreativa para la familia de los funcionarios. Cantidad Aproximada 150 Personas. - Elección del lugar concertada con el supervisor del contrato. Para el día de la Familia se requiere un evento en una zona de ambiente familiar que cuente con espacios para realizar diferentes actividades deportivas y culturales para los funcionarios y familiares que los acompañen, esta actividad incluye: -Decoración del lugar -5 Recreadores + 1 Animador (Diseñar actividades y juegos en familia) Y ESPACIO	$	1.854.479
	1		Sonido de la actividad	$	1.050.000
	1		Talleres para niños (pintucaritas, globoflexia, chiquipeinados y taller de pintura) Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD	$	398.125
5	1	ACTIVIDAD ESPIRITUAL	1. Sacerdote que realice actividad Eucarística de 45 min con acompañamiento musical en Bucaramanga y su área metropolitana.	$	275.000
6	1	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	**CAMINATA ECOLÓGICA** 1. Transporte ido y regreso para 40 personas con aire acondicionado, sillas reclinables y pólizas seguro contractual y extracontractual. 2. Servicio de 2 guías especializado durante la actividad 3. Refrigerio (Sándwich de carne - Gaseosa 400 ml) Para 45 Personas. 4. Botella de agua 600 ml 5. Ingreso a la finca o lugar de desarrollo de la actividad - caminata ecológica en Bucaramanga y/o su área metropolitana concertada con el supervisor. 6. Póliza de seguro contra accidentes para cada uno de los participantes Implementos requeridos para la seguridad de los funcionarios (lazo, botiquín etc.).	$	105.175
7	1	NAVIDAD INFANTIL	Para los hijos de los funcionarios entre 0 y 12 años cumplidos se entregará regalo infantil acorde a la edad de los niños, concertado con el supervisor del contrato.	$	53.846
8	1	NOVENA DE AGUINALDOS	Realización novena de aguinaldos que incluya: Celebración Eucarística con acompañamiento musical en la sede administrativa Calle 31 N° 33A - 80.	$	238.120
	1		Refrigerio navideño (comida + bebida) puesto en la sede administrativa, elección concertada con el supervisor del contrato.	$	15.500
	1		Refrigerio navideño (TAMAL SANTANDEREANO, CHOCOLATE, PAN, QUESO) **distribuidos en la sede administrativa y las unidades de negocio.**	$	22.949
9	1	DÍA DE LA ALFM	Almuerzo y/o Cena menú 2 PROTEÍNAS - SALSA PARA LA PROTEÍNA, GUARNICIÓN CALIENTE, GUARNICIÓN FRÍA, JUGO, ENTRADA Y POSTRE elección concertada con el supervisor del contrato.	$	57.500

	1		Requerimientos: "Fiesta de Fin de Año" - elección concertada con el supervisor del contrato 1. Acompañamiento musical durante el evento. 2. Servicio de Meseros 3. Decoración alusiva a la temática acordada con el supervisor del contrato. 5. Alquiler espacio para desarrollar la actividad (salón – finca) en Bucaramanga y/o su área metropolitana acordado con el supervisor. 6. Mantelería, silletería, mesas y menaje. 7. Brindis 8. Un animador 9. Sonido 10. Acompañamiento musical de 1 hora (bailable)	$ 9.750.000

4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II,** y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.
Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).
Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.
Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.
Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.
Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			

	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		**X**	MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	**Menor Precio y que No supere el Presupuesto por cada ítems**

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	1General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	Mensual
5	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	Entidad/contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	1	1	2	bajo	si	Coordinación de contratos	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Contrato suscrito	diario

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Especifico	externo	ejecución	Operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	MARZO 2023	DICIEMBRE 2023	Informe de supervisión	mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Sí	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
9	General	Interno / Externo	ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia

Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios $1.131.072.257 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $ 336.138.654 Servicios de construcción $ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $ 255.459.239 Servicios de construcción $ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios $ 359.000.000 Servicios de construcción $25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $ 337.737.809 Servicios de construcción $ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $ 337.737.809 Servicios de construcción $ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de construcción $23.680.884.850	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios $ 276.827.588 Servicios de construcción $ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $ 610.126.553 Servicios de construcción $ 23.466.405.900	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $ 355.000 DEG Servicios de construcción $ 5.000.000 DEG	NO	NO

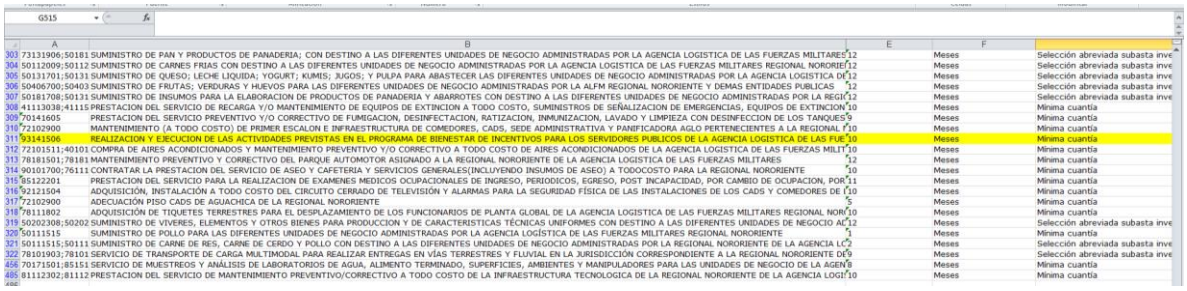
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de

cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023 en la Línea 311.



303	73131906;50181	SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA; CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	12	Meses	Selección abreviada subasta inve
304	50112009;50112	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIE	12	Meses	Selección abreviada subasta inve
305	50131701;50131	SUMINISTRO DE QUESO; LECHE LIQUIDA; YOGURT; KUMIS; JUGOS; Y PULPA PARA ABASTECER LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE	12	Meses	Selección abreviada subasta inve
306	50406700;50403	SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA ALFM REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS	12	Meses	Selección abreviada subasta inve
307	50181708;50131	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGI	12	Meses	Selección abreviada subasta inve
308	41113038;41115	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION	10	Meses	Minima cuantía
309	70141605	PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES	9	Meses	Minima cuantía
310	72102900	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) DE PRIMER ESCALON E INFRAESTRUCTURA DE COMEDORES, CADS, SEDE ADMINISTRATIVA Y PANIFICADORA AGLO PERTENECIENTES A LA REGIONAL	10	Meses	Minima cuantía
311	93141506	REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUE	10	Meses	Minima cuantía
312	72101511;40101	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIT	10	Meses	Minima cuantía
313	78181501;78181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	12	Meses	Minima cuantía
314	90101700;76111	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES(INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODOCOSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE	10	Meses	Minima cuantía
315	85122201	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACION, POR	11	Meses	Minima cuantía
316	92121504	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ALARMAS PARA LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CADS Y COMEDORES DE	10	Meses	Minima cuantía
317	72102900	ADECUACIÓN PISO CADS DE AGUACHICA DE LA REGIONAL NORORIENTE	5	Meses	Minima cuantía
318	78111802	ADQUISICIÓN DE TIQUETES TERRESTRES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA GLOBAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NOR	10	Meses	Minima cuantía
319	50202308;50202	SUMINISTRO DE VIVERES, ELEMENTOS Y OTROS BIENES PARA PRODUCCION Y DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO AD	12	Meses	Selección abreviada subasta inve
320	50111515	SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	1	Meses	Minima cuantía
321	50111515;50111	SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLLO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LO	2	Meses	Selección abreviada subasta inve
322	78101903;78101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MULTIMODAL PARA REALIZAR ENTREGAS EN VÍAS TERRESTRES Y FLUVIAL EN LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REGIONAL NORORIENTE DE	9	Meses	Selección abreviada subasta inve
456	70171501;85151	SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA, ALIMENTO TERMINADO, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGEN	8	Meses	Minima cuantía
485	81112302;81112	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGI	10	Meses	Minima cuantía

Erika Vanessa Rodríguez Duran

Firmado digitalmente por Erika Vanessa Rodríguez Duran
Fecha: 2023.03.30 10:03:14 -05'00'

ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN
Estructurador Técnico

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINON
Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico

TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
Profesional de Defensa
Estructurador Financiero

Elaboró: Claudia Rosa Hernandez Pinzon
Profesional de Defensa